I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1062

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 26 NOV. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/6322/2009 y N°202/6241/2009; el Ordinario N°500/1013/2009 de la Dirección de Dideco; la fotocopia del Ordinario N°400/1076 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1.761/2008; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Débora Vidal Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos), para realizar la Ceremonia de Lanzamiento de la Política Preventiva del Programa CONACE-Previene en la Comuna, "Cerrillos Trabaja con Calidad de Vida: Socios en el Desarrollo de una Política de Prevención de Drogas" aprobado según Decreto Exento N°202/1062/2009. Dicho fondo deberá ser rendido ante la Dirección de Control dentro de los cinco días siguientes de finalizada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.11 **"CONACE"** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria
Secplan
Cuentadante
Página Web